

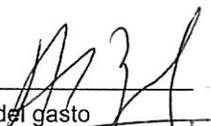
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	293841
Número de orden de compra a modificar:	49494
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Lozano Barrera
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-08 16:57:15

Detalle o justificación

Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 49494 de conformidad con el fundamento legal dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1193, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 del 2012, artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de contratación de la Policía Nacional y demás normatividad vigente.


Firma ordenador del gasto

Nombre: ~~BO~~ Jesús Alejandro Barrera Peña

Documento: 79.544.768 de Bogotá


Firma de proveedor

Nombre: Monita Paredo

Documento: 38603274



DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

LUGAR Y FECHA:Bogotá D.C., **23 DIC 2021****ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA
PEÑA**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

C.C. No. 79.544.768 de Bogotá

CARGO:

Director de Carabineros y Seguridad Rural

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Decreto 00150 del 10 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA:

FANALCA S.A.

NIT:

890.301.886-1

REPRESENTANTE LEGAL:

MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C No 38.603.274 de Cali

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

Compraventa

OBJETO

Adquisición Motocicletas uniformadas para el programa de protección para víctimas y testigos de la ley de justicia y paz de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o motocarros II CCE.971-1-AMP-2019.

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:
FECHA DE EMISIÓN:**

29/05/2020

FECHA DE VENCIMIENTO:

27/08/2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

Mil ciento dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve Pesos M/CTE.
(\$1.102.743.869,00)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: 27/12/2020

FORMA DE PAGO: La relacionada la cláusula 10 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos blindados CCE-163-III-AMP-2020. La Policía Nacional Dirección de Carabineros y Seguridad Rural cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: el pago se realizará en moneda legal colombiana coja dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la dirección de seguridad rural de acuerdo al derecho a turno de la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Si los documentos son referencias no se reciben dentro del plazo establecido y recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta información o mal diligenciamiento de los mismos como la Policía Nacional se realizará el pago Una vez si hubiera en subsanar las observaciones se haya cumplido con los trámites documental dentro del plazo establecido de acuerdo en derecho a turno sea la disponibilidad del plan anual de caja (PAC)

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS
Responsable de Movilidad DICAR

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: SI

El día 13/08/2020 se realizo prorroga a la Orden de Compra 49494 hasta el 30/092020.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Mil ciento dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve Pesos M/CTE. (\$1.102.743.869,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
N° 49494	No. 4820 del 20/05/2020	\$1.110.000.000,00	No. 10720 del 29/05/2020	\$1.102.743.869,00,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

El día 29/05/2020, se realizó reducción al CDP N° 4820 de fecha 20/05/2020 de Siete Millones doscientos cincuenta y seis mil ciento treinta y un Pesos M/CTE. (\$7.256.131,00)

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 8002011775
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: 02/06/2020
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SI

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	25/08/2020	Modificación N° 1, consistente en prorrogar de la fecha de vencimiento de la Orden de Compra N° 49494 hasta la fecha a 30/09/2020.	25/08/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$110.274.387,00	25/08/2020	30/09/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	\$55.137.194,00		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$165.411.581,00		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	086	30/09/2020	001	01/10/2020	\$1.102.743.869,00	COY 1409	28/08/2020	\$170.826.299,07	0
						COY 1410	28/08/2020	\$186.653.639,62	0
						COY 1411	28/08/2020	\$12.000.000,00	0
						COY1412	28/08/2020	\$22.000.000,00	0
						P4M 1179	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
						P4M 1180	31/08/2020	\$17.781.600,00	0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

				P4M 1181	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1182	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1183	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1184	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1185	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1186	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1187	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1188	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1189	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1190	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1191	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1192	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1193	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1194	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1195	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1196	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1197	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1198	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1199	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1200	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1201	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1202	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1203	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1204	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1205	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1206	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1207	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1208	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1209	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1210	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1211	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1212	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1213	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1214	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1215	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1216	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1217	31/08/2020	\$17.781.600,00	0
				P4M 1263	04/09/2020	\$17.781.600,00	0
			TOTAL, RECIBIDO	1.102.743.869,00	TOTAL, FACTURADO	\$ 1.102.743.938,69	\$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.102.743.869,00	\$894.090.229,00	0	\$894.090.229,00	\$894.090.229,00	0
	\$186.653.640,00	0	\$186.653.640,00	\$186.653.640,00	0
	\$22.000.000,00	0	\$22.000.000,00	\$22.000.000,00	0

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 19/09/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
10720	40720	278628420	09/10/2020	\$894.090.229,00	\$4.937.653,00	\$889.152.576,00
	40820	278632520	09/10/2020	\$186.653.640,00	\$1.082.277,00	\$185.571.363,00
	40920	2786636520	09/10/2020	\$22.000.000,00	\$151.800,00	\$21.848.200,00
TOTALES				\$1.102.743.869,00	\$6.171.730,00	\$ 1.096.572.139,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	N/A	25/05/2020	MAYO / AGOSTO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 49494 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 29/12/2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR**

Subintendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS
Responsable de Movilidad D/CAR

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Representante Legal FANALCA S.A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 49494, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 49494

Para constancia, se firma en la ciudad, Bogotá D.C,

23 DIC 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**
Director de Carabineros y Seguridad Rural

POR EL CONTRATISTA,

Maritza Parrado
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Representante Legal FANALCA S.A

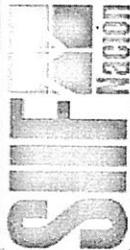
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
Responsable de Movilidad DICAR

Elaborado por: PT. Lender Adrián Ibarra/DICAR-GRULO
Revisado por: SI. Jorge Alexander Castellanos Chaparro/DICAR-GRULO
TE. John Edwar Guerrero Espinosa / DICAR-GRULO
TE. Andrea del Pilar Lozano Barrera / DICAR-GRULO
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / DICAR - GRUFI
MY. Octavio Llano Franco / DICAR - AREAD
Aprobado por: CR. William Castaño Ramos / DICAR - SUCAR
Fecha elaboración: 02/11/2021
UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS\ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2021

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Telefono: 5189796 Ext. 21826
Dicar.gruve@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Reporte Relación de Pagos

Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora Dependiente

MHyalaco
15-01-01-LB
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

2021-09-19-5:00 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-LB-DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	Número de Compromiso:	10720	Valor Total:	1.102.743.869,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890301886	Tercero:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	49484	Fecha:	20.09.2020 0.00.00		
OBJETO							
Objeto:	S-2020-020311-DICAR - OC-49484 // ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA L						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDEDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR REDUCIDO	VALOR NETO	CUENTA DE CARGO	BANCO	NUMERO	VALOR		
2020-10-07	42720	894.090.229,20	40720		278603200	2020-10-09	894.090.229,00	4.937.653,00	889.142.576,00			FACTURA	1429 1411 11 79 1180 1182	13.01-01-DT ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y SEGURIDAD RURAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CUATRI MOTOS Y/O MOTOCARRROS II CCE 971-H-AMP-2017
2020-10-07	42720	186.651.840,00	40520		278603200	2020-10-09	186.651.840,00	1.082.277,00	186.571.880,00			FACTURA	COY 1410	13.01-01-DT ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y SEGURIDAD RURAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CUATRI MOTOS Y/O MOTOCARRROS II CCE 971-H-AMP-2017
2020-10-07	42720	27.000.000,00	40520		278603200	2020-10-09	27.000.000,00	151.800,00	21.848.200,00			FACTURA	COY 1412	13.01-01-DT ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y SEGURIDAD RURAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CUATRI MOTOS Y/O MOTOCARRROS II CCE 971-H-AMP-2017

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los (19) diecinueve días del mes de Septiembre del 2021.

Subteniente KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Tesorería DICAR

